

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 29 DE ENERO DE 1829.

S. FRANCISCO DE SALES Y S. VALERO, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 52, y se oculta á las 5 h. y 8'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Almósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30 0, 80	60 8,	SO.	Cer. y lluvia
A las 12 del dia....	30 0, 30.	57 8.	NO.	Idem
Alas 6 de la tarde.	30 0, 30.	59 7.	Id.	Idem

Mareas en esta bahia

1.^a Bajamar á las 1 h. 41' mad. 2.^a Bajamar á las 2 h. 19' tard.
1.^a Altamar á las 7 h. 59' mañ. 2.^a Altamar á las 8 h. 46' noh.

BIBLIOGRAFIA.

Una de las obras mas curiosas que se imprimen anualmente en Francia es el *Anuario de la oficina de longitudes*. El del año de 1829, despues de haber sido presentado al Rey Carlos X, se ha puesto de venta. Este es un almanaque muy interesante y seguro que cada año dá á los franceses mas noticias de las que quisieran saber, como por ejemplo, quanto tiempo de vida le queda á cada uno de ellos, segun la edad que tienen; cuantos franceses han nacido; cuantos se han casado; y cuantos se han muerto en el penultimo año.

De 23.533 personas que murieron en Paris en 1827, cerca de dos quintas partes (9.203) fallecieron en los hospitales y en las cárceles ó han sido depositadas en la Morga (1).

(1) La Morga es un parage á donde se llevan todas las personas que se encuentran muertas en las calles ó bien accidentalmente ó bien asesinadas, á fin de que sean conocidas.

En dicho año murieron tambien en Paris 181 individuos de las viruelas, todos de menos de 35 años de edad. De ellos 115 varones y 66 hembras, de donde se puede inferir que la hermosura, mas importante para las mugeres que para los hombres, tiene alguna parte en el cuidado de hacer vacunar á los niños.

Se sabe tambien por el *Anuario* que desde 1817 la poblacion de Francia se ha aumentado con cerca de 180.000 individuos cada año, por lo que en el dia llega á 32.000.000.

Para ir conservando esta poblacion nacen cada año de novecientos mil á un millon de niños, lo que dá de vida por un término medio 32 años y algunos meses.

De 993.191 niños que nacieron en Francia en 1827 se contaban unos 72.471 hijos naturales, esto es, cerca de uno por cada trece y medio.

Y en esto se ve la influencia de las grandes ciudades. Esta proporcion que en algunos departamentos es solo de uno por cada veinte y ocho y aun por cada treinta y dos es:

En el departamento del Norte, cuya capital es Lila, de uno por cada diez.

En el del Sena inferior, cuya capital es Ruan, es de uno por cada nueve y medio.

En el del Ródano, cuya capital es Leon, es de uno por cada seis y medio.

En fin en el departamento del Sena, cuya capital es Paris, se cuentan dos hijos naturales por cada siete niños que nacen.

Real orden comunicada al Intendente general del ejército aclarando que descuentos deben sufrir las clases militares para el Monte pio.

Enterado el Rey N. S. de lo que V. S. espuso en su oficio de 21 de Octubre ultimo, en que insertaba el que le dirigió el Interventor general del ejército en 4 del mismo, copiando el que pasó á este el del distrito de Navarra, consultando en consecuencia si los descuentos que determina el Real decreto de organizacion general del ejército de 31 de Mayo último son los únicos que deben hacerse á todas las clases militares, ó si ademas de estos pueden tener lugar los que ha dispuesto la junta del Monte pio militar en su circular de 27 de Agosto último en los casos que refiere, y los que han de hacerse á los individuos de otros Montes, y á quien debia entregarse la suma de estos; se ha dignado resolver S. M. que se manifieste á V. S. que una cosa es el descuento mensual de dicho Monte pio militar, y otra cosa son los arbitrios señalados ó adjudica-

dos en socorro del Monte. Que pertenecen á la clase de arbitrios la mesada entera del primer sueldo de nueva entrada, y la diferencia líquida en los ascensos; y estos arbitrios que reclama la junta del mismo estan bien reclamados, porque se conservan espresamente en el Real decreto de su restablecimiento. Que la palabra único descuento de que usa el de 31 de Mayo citado, es aplicada al descuento general y permanente, propio de cada mes, y en oposicion á los varios de la misma clase que se exigian bajo los nombres que alli se designan de invalidos, cirujanos, agencias y otros particulares que ha suprimido dicho Real decreto, refundiendolo en uno solo; y que con respecto á la duda sobre los otros Montes pios que existian hasta aqui distintos del militar, debe resolverse por punto general. De Real orden &c. Madrid 20 de Diciembre de 1828. =Luis Lopez Ballesteros.

CONSULADO,

En junta de elecciones consulares celebrada hoy ha sido electo cónsul segundo el Sr. D. José Ventura Lema, vecino de Jerez de la Frontera.

Colegas para el juzgado de Alzadas en el grado de apelacion: los Sres. D. Fernando Gargollo, D. Diego Cancelada y Saavedra, D. Felipe Santiago de Echavarti, D. Juan Francisco de Veamurguia, D. José Maria Vitoria y D. Manuel Domec Victor.

Y recólegas para el grado de súplica en el mismo juzgado los Sres. D. José Genesy, D. José Aniceto Isasi, D. Francisco Antonio de la Concha, D. Lazaro Elejalde, D. Juan Estevan Apalategui y D. Marcos Gutiérrez.

Cadiz 28 de Enero de 1829, =Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

SANIDAD =Aviso.

La Junta Suprema de Sanidad del Reyno en orden comunicada directamente á la de este puerto con fecha 17 del actual se ha servido disponer con Real aprobacion se observen las reglas siguientes:

1.ª Que el principio de la cuarentena rigorosa que debe preceder á la libre admision de las procedencias de Gibraltar se compute y enumere desde el 4 del corriente.

2.ª Que á su vencimiento, á mediados de Febrero proximo, las personas con sus equipages, y los efectos insusceptibles de contagio vienes de dicha plaza por mar ó por tierra se reciban libremente.

3.ª Que lo mismo suceda con los efectos susceptibles siempre que traigan certificacion del Consul de S. M. residente allí, que acredite ó que han sido espurgados durante el periodo de

4
la cuarentena, ó que se introdujeron en la plaza después de la terminacion del contagio.

4.ª Que los que carezcan de dicho documento se sometan á una prolija ventilacion y espurgo en el periodo de 8 dias, que igualmente sufrirán los portadores, siguiendo la misma regla con los efectos contagiabiles que se aprehendan de contrabando, con los contrabandistas y con las personas que se hubieren rozado.

La Junta de Sanidad que en los dias aciagos de Setiembre del año pasado tuvo precision de manifestar á este honrado vecindario con el mas profundo dolor de su corazon la situacion critica que lo rodeaba, y el riesgo inminente en que nos ponía el contagio de Gibraltar, adoptando en su virtud medidas tan severas como indispensables para precaverse, hoy enagenada de gozo tributa á la Divina Providencia las debidas gracias por haber colmado del mas feliz exito sus eximios cuidados, y dignandose librar á este pueblo de tan terrible azote.

Las esperanzas que concibió en aquellos momentos de consternacion de coger el fruto de sus incansables tareas no le han salido vanas, y si ha podido hacer algun bien en favor de sus semejantes, cree haber recibido la recompensa mas dulce en el agradecimiento público y en el testimonio de su conciencia. La Junta descansa con tan sólida satisfaccion y no perderá jamás la ocasion de proponer todo aquello que su celo la dicte, y crea conveniente á preservar este pueblo de la fiebre amarilla, cuyos funestos efectos le son tanto mas sensibles cuanto á que ya los experimentó en diversas ocasiones. Cadiz 28 de Enero de 1829.—El presidente: *Felipe de Fleyres*.—El secretario: *José Garcia Valladares*.

AVISOS.

El Sabado 31 del presente á las 11 de la mañana se venderá en pública subasta, en la ayudantia militar de Marina de la villa de Conil, el casco de la goleta inglesa City of Cork, que se halla en el sitio llamado el Conilete, donde naufragó.

NACIMIENTO.—En la calle de la Compania se manifestará un primoroso Nacimiento adornado con varias figuras, las cuales egecutarán diferentes pasos: concluyendo la funcion con varios juegos hidráulicos interpolados con fuegos artificiales.—A las 7

TEATRO PRINCIPAL.—Mañana Viernes, á beneficio de José Ponce, segundo bolero, se egecutará el melodrama en tres actos *Un delito sobre otro en la quinta de Paluzzi ó los asesinos de Florencia*.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.